



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN BOLETÍN MENSUAL EN MATERIA JURÍDICO LABORAL Y EN SOPORTE DIGITAL, PARA SU ENVÍO A LA RED DE COLABORADORES PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202500324

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	3

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- **Objeto.** El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL** o **LA MUTUA**), se especifica en el **apartado 1 de los datos básicos del expediente** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- **Ámbito geográfico. No aplica.**

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

1. **Introducción**

MC MUTUAL se encuentra interesada en disponer de un boletín mensual, con contenidos en el ámbito jurídico laboral, para poder mantener informados a sus colaboradores y personal interno de gestión al mutualista.

2. **Requerimientos**

2.1 *El proveedor deberá facilitar mensualmente a MC MUTUAL un boletín en formato html y que también deberá estar alojado en un servidor, y disponible durante un mínimo de 24 meses, Deberá contener los siguientes apartados:*

- a) **Artículo de opinión:** *Artículo sobre temas de interés en el ámbito de referencia firmado por personalidades reconocidas en el sector.*
- b) **Legislación:** *Recopilación de los principales cambios legislativos publicados durante el mes. Deberá contener un mínimo de 5 entradas, salvo que no sea posible.*
- c) **Jurisprudencia:** *Recopilación de las principales sentencias publicadas durante el mes. Deberá contener un mínimo de 10 entradas*
- d) **Tema Práctico:** *Artículo con temas que tendrán un enfoque mucho más práctico como pueden ser manuales, guías, resúmenes, infografías, etc., sobre el ámbito de referencia.*

- e) **Ayudas y Subvenciones:** *Recopilación de las principales subvenciones oficiales publicadas durante el mes.*
- f) **Noticias:** *Recopilación de las principales noticias en el ámbito publicadas durante el mes. Deberá contener un mínimo de 10 entradas*
- g) **Posts X destacados (Tweets):** *Recopilación de posts sobre actualidad en el ámbito.*

Todas las entradas deberán contener vínculos a las fuentes de origen.

- 2.2 *El boletín deberá estar adaptado a la imagen corporativa de MC MUTUAL (logo, paleta de colores, fuentes, etc.), según especificaciones de formato que se muestran en <https://goo.su/EMjj0>*
- 2.3 *Deberá facilitarse en castellano.*

3. **Entrega**

El boletín deberá entregarse a MC MUTUAL la última semana de cada mes para la revisión contenidos y rectificación, si procede. MC MUTUAL se encarga de su difusión a sus colaboradores y personal interno.

Las rectificaciones de contenidos que requieran hacerse a petición de MC MUTUAL deberán hacerse en un máximo de 72 horas.